

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Noviembre de 2012

819/12

Expte. N° 14.068/06

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Walter Alfredo Tejerina, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura "Saneamiento y Seguridad Industrial" del Plan de Estudios 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad, por la cual solicita licencia sin goce de haberes por motivos personales, desde el 19 al 30 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuadra contemplado en el Art. 15 – Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad;

Que cuenta con el visto bueno de la responsable de la cátedra;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Ing. Walter Alfredo TEJERINA, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE, en la asignatura "SANEAMIENTO y SEGURIDAD INDUSTRIAL" del Plan de Estudios 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad, desde el 19 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2012, inclusive.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 – Inc. c) de la Res. Nº 343/83 referida al Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Viviana LIBERAL, Ing. Hugo DESTEFANIS, Ing. Walter Alfredo TEJERINA, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

GRACIELA BABEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICO FACULTAD DE INGENIERÍA

ING. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO PAGULTAD DE INGENIERIA - UNICA